

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 31 de Agosto de 1930

Francó  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**La reforma de la enseñanza.—Insistiendo.**—Desearíamos que no se malograra el esfuerzo inicial ya realizado por la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, para que en una pequeña Asamblea de profesores se tracen las normas que deben promover una transformación mejoradora de la enseñanza Veterinaria. Lo dijimos en otro artículo.

Es absolutamente necesario abandonar la actitud pasiva y expresar de modo claro cuáles son las aspiraciones mínimas del elemento docente en todos los aspectos del problema pedagógico que nos atañe. Aun suponiendo que nada útil inmediatamente se lograra, quedaría el gesto de inquietud flotando en el ambiente, que demostraría la sensibilidad de los profesores al progreso de la clase Veterinaria, y al mismo tiempo que revelaría un estado de ánimo insatisfecho que quizás en las alturas desconocen actualmente. Dar señales de vida, insertarse, aunque solo sea momentáneamente, en la actualidad general, es ya un pequeño triunfo. A veces el éxito social es la resultante de una suma de imponderables que en el instante preciso de actuar cada uno parecieron insignificantes.

Parece casi impertinente repetir que nuestras Escuelas exigen más una reforma interna que un barnizado de sus planes de estudios. Nuestro carácter latino se inclina fácilmente a dar primacía a lo ritual sobre lo efectivo. Esto explica que a veces por buscar una denominación para una asignatura, disipemos alegramente las horas en polémicas bizantinas, mientras luego, una vez instalado el rótulo, no nos preocupe lo más mínimo si la enseñanza se da o no.

Este culto español por lo externo hace caer en otro error frecuente, cual es el de creer que un cambio de edificios (por ejemplo el paso de la Escuela de Madrid a la Ciudad Universitaria) bastaría para elevar el tono y aumentar la eficacia de los estudios. Opinión simplista y cómoda, muy propia de gentes superficiales y de escasa cultura, para las cuales lo interesante es *cubrir las formas*. Más que de edificios imponentes se trata de instalaciones adecuadas, de laboratorios bien surtidos, del albergues higiénicos para animales, de campos de experimentación.

Una reforma consistente en multiplicar las enseñanzas hasta el infinito—dado que ello exige una abundancia de profesores que el Estado no ha de proporcionar—no puede tener más valor que acreditar el ingenio combinatorio de materias de sus autores. Pero es labor perdida.

Pensamos que es más práctico ir ahondando poco a poco en aquellos estu-

dios de indudable transcendencia y que cuentan para su eficaz resultado con jóvenes profesionales modernamente orientados, cuya silueta científica ha de adquirir todo el relieve dentro de la cátedra. En este caso están, a nuestro juicio, las cuestiones de mataderos e inspección de substancias alimenticias, así como las de zootecnia.

Esta invocación a los jóvenes está justificada de antemano, como condición previa de que en la Asamblea proyectada se ha de mirar al futuro de las Escuelas más que a su presente esímero. Es decir, se ha de otear el panorama de las nuevas generaciones Veterinarias, procurando adaptar a él las modalidades del trabajo docente, acusando sobremanera el perfil de aquellos estudios que hallan el eco cordial de la juventud, pues a sus manos irá el patrimonio científico que hoy todavía no les pertenece oficialmente. Pensando en los hombres capaces de traer la renovación, antes que en fabricar de la nada cátedras ilusorias.

Y sobre todo no olvidar que más que de grandes proyectos, lo que necesitamos son medios de trabajo, buenas dotaciones para material y un numeroso Cuerpo de profesores auxiliares que pueda mantener, sin decaimiento y con la debida continuidad, la labor esencialmente práctica.

La recluta del profesorado es otro grave asunto ligado con la eficiencia de la

## Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

enseñanza. Parece ser que el actual ministro de Instrucción pública va a publicar una disposición modificando el régimen de oposiciones y estableciendo un nuevo Reglamento de las mismas. Será curioso observar la novedad.

La tendencia en todas partes es a ir eliminando de las pruebas lo que ofrece un carácter de improvisación o lo que valora con exageración la disertación verbal en el breve espacio de unos minutos. Por el contrario se acentúa el respeto por los antecedentes pedagógicos (desempeño de cargos auxiliares), por los trabajos de investigación, por los cursos de pensionados en el extranjero, por la concepción moderna y clara de la exposición de la materia. Desde luego debería suprimirse ese segundo ejercicio oral de tradición escolástica y reemplazarlo por una conferencia sobre un tema que el opositor podría preparar con unas horas de antelación. Las oposiciones no deben ser juegos de azar, ni pruebas de agudeza verbal.

Queda todavía la cuestión de los sueldos del profesorado, hoy día tan ridículos, que nadie puede pensar en una verdadera revolución de nuestra enseñanza mientras subsistan.

Son, pues, problemas de segundo plano, en apariencia, los que motivan el considerable retraso de las Escuelas de Veterinaria.

Toda innovación que sólo atienda a revocar la fachada, conservando los mismos interiores, será superflua e ineficaz.—Rafael González Álvarez.

## Divagaciones y reflexiones

**Observaciones y juicios íntimos.**—Escudriñando en mi espíritu he podido observar en él un calido fondo de cordialidad. Sin embargo, cuando examino mi propia obra experimento un gran desconsuelo, porque ella tiende a revelarme que sólo poseo aptitudes para la protesta mordaz. ¿Por qué esta contradicción...?

Quizá sea porque, como ha dicho Ramón Gómez de la Serna, «sólo tratándolo todo por la disconformidad, se ha portado uno un poco bien».

• •

El sanitario español, particularmente el veterinario, es un tipo social de mentalidad absurda. Aspira a que se le tome en serio porque posee una cartera sanitaria que le cuesta un duro....

Un duro no da de sí más que para adquirir un trozo de cartón forrado de badana negra....

• •

Un día contemplaba extasiado, a través de los cristales de mi gabinete, el ir

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, tolleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

y venir angustioso de las gentes por la calle en que vivo. Sin darme cuenta de ello, había empapado el cristal con el vapor de mi respiración. Se me ocurrió escribir sobre él, con la punta de un mondadientes, las palabras *Justicia, Legalidad*. Un momento después observé que la primera palabra se había evaporado. A la segunda, por un capricho del vapor, se le había prolongado hacia abajo el palo de la L; en cambio, a la G, incompletamente cerrada por arriba, se le había borrado la prolongación inferior....

¡Me horroricé....!

• •

Hay días luminosos y fériles en sugerencias para la formación mental del sanitario joven. Son esos días en que, con el asentimiento de la pasividad social, recibe este funcionario el premio de sus desvelos profesionales ya en forma que le hace ver las estrellas, ya obligándole a cerrar los ojos definitivamente....

• •

Esos Colegios de limpia mentalidad, avaros de sabiduría, pródigos en la acción y rectilineos en sus procedimientos, habrían levantado ya una llamada de sonrojo en el rostro de esos otros Colegios indiferentes, pasivos, caciqui-

les e irrespetuosos hasta con su propio Estatuto si fuera un axioma eso de que «el mejor predicador es Fray Ejemplo,....

Así como los organismos hiperestesiados se mueven sin cesar en el lecho buscando una postura que les brinde el reposo codiciado, así también los espíritus insatisfechos de si mismos, con cuyas acciones u omisiones favorecieron la perpetración de hechos lamentables, revolotean bajo pretextos fútiles alrededor de las atmósferas puras como si en ellas buscaran el medio de diluir el humor corrosivo que les molesta, y cuya eliminación no consiguen por falta de tono cardíaco....

Podéis hacer la siguiente observación en los hombres como en los mosquitos. Estos, cuando van en busca de la víctima de su emponzoñado aguijón, saben huir hasta de nuestra persecución visual; pero una vez satisfechos, hinchados, no aciertyan ni a desviar el manotazo que ha de aplastarlos.

Todo el mundo se apresura a salir del círculo torturante de la mediocridad por los medios que tiene a su alcance. Por consiguiente, yo, desde estas columnas, me proclamo *el primer veterinario de España....*

### Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

(El primer veterinario de España.... viniendo por Gibraltar.)—*F. Hernández Aldabas.*

### Opiniones y comentarios

**Despertar.**—Soñé, y no se lo que soñé, pero creo que como yo soñaron muchos.

Todo ser, absolutamente todos, que vive y se mueve, al moverse, al ponerse en acción cualquier pensamiento suyo, tiene en el fondo que llevar alguna ilusión, algún interés, algún alán. Interés, afán e ilusión, o lo que queramos llamar lo que al emprender una acción nos guía, tiene que ser acompañada siempre de trabajos y de sacrificios sin cuento.

Los que por afición, inclinación o negocio, estudiamos una carrera, la cursamos, la trabajamos, con el afán, el interés o la ilusión de, en un día, que lo mismo puede ser lejano que demasiado próximo, ser algo, ser beneficioso a su familia, que tantos y tan amargos ratos con él pasó, a sus aspiraciones, justas siempre en un hombre de acción, en todo aquel que no sea un parásito, a sus ideales, también justos en todo aquel que, sin orgullo, quiere ser útil a su profesión y a su patria, dentro del cargo que a cada uno se le haya confiado.

Tener una carrera, un título profesional, reconocido por el Estado y aprobado por altos poderes nacionales, título donde campea la palabra **SUPERICENCIA**, la que para mí es sinónima de **AVTO**, y tener, como digo, antes aspiraciones y

soñar que se es algo y de pronto despertar, pero despertar, no de una manera apacible y tranquila, sino de sobresalto, con brusquedad, como cuando se despierta de una pesadilla, llena de terror y ver, volviendo la cara a la realidad, que no es uno nada, que no está capacitado para nada, que está desnudo de aptitud científica!

Y entonces nosotros podemos exclamar: ¿qué delito cometí contra vosotros naciendo?

Porque el nacer para nosotros implica el ser veterinarios, hacernos aptos, tener suficiencia para todas y cada una de las asignaturas que la integran, así como su completo, justificadísimo y científico desenvolvimiento; pero que al nacer, al hacernos, no cometemos ningún delito, nacemos con la capacidad, con la suficiencia que a una carrera como la nuestra le exige la nación por medio de sus representantes.

¿Por qué hemos de ser ineptos, insuficientes, cuando el Estado reconoce lo contrario y nosotros se lo hemos demostrado?

¿Por qué unos intrusos, amparados en mal entendidas leyes, han de llevarse lo que legítimamente nos corresponde y ni por ley es suyo?

¿Serían capaces de demostrar su superioridad científica y el fruto de ella? Creo, y ya lo dijo otro antes que yo, que no, y que llegados al terreno de lo que pudiéramos llamar encuesta científica, en el terreno de la moderna ciencia, donde tanto discuten su patrimonio, el resultado a su favor sería el de cero.

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Por dos veces he leído (con orgullo) que oficialmente se ha dicho: «...no están capacitados para llevar la dirección científica de aquellos asuntos que redundan en beneficio de la nación...». «Veterinario al fin y al cabo (más orgulloso todavía), porque otros más capacitados que nosotros lo hacen y es suyo.» ¿Por qué?

¿Dónde está la demostración lógica y científica que lo acredite con sus resultados satisfactorios?

Pero después de un momento de natural y legítima indignación, viene el recapacitar y pensar despacio y ver el alcance que tiene aquello que leemos y que de tal manera parece denigrarnos, pues muchas veces resulta que, como dice el refrán, «es envidia o caridad», y aquí hay que descontar lo segundo, pues bien, tenemos demostrado que no vivimos de la caridad de nadie, sino de un trabajo honrado, científico y de resultados que no hay que alabar (por desgracia no tenemos abuela), pues ellos solos se acreditan.

Si leemos despacio y sin apasionamientos de ninguna clase el plan de estudios de quien tanto daño le hacemos (esto es innegable) y de quien tanto odio nos tienen (también innegable) y a quien la Ley como más autorizados y capacitados en todo aquello que con nosotros tiene una aproximación, veremos que, las asignaturas que cursan y les dan los derechos para ser más capacitados que nosotros, son solamente tres y nada más que tres, y que son: *Morfología, Zootecnia general y especial y Patología animal*.

De todos los que con orgullo y (como dicen por estas tierras de María Santísima) a mucha honra somos veterinarios, de todos, el más modesto soy yo;

pero a mi modesto saber y entender, no son suficientes para dar la *capacidad* científica de una carrera, tres asignaturas solamente y mucho menos la *suficiencia* de otra que con relación a la primera tiene un puñado algo mayor que tres.

La Fisiología que se estudia es solamente general.

Si con tres asignaturas se da *suficiencia* científica para el desempeño de casi toda una profesión entera, ¿qué se les debe dar a otros que tienen nada menos que *veintidós* de otra que no es la suya?

Y me pregunto yo, ¿en qué apoyan sus conocimientos patológicos?

No sé en qué se fundan esas sus enseñanzas de esta asignatura eminentemente de práctica y de clínica, si, como tengo entendido, no hay donde practicar.

Pero aparte de estas cosas que son todas de medias tintas, hay otras que revelan más a las claras el odio secular que sienten por un enemigo que, si hasta la fecha estuvo dormido, no fué por culpa suya; hoy se les mete por las

## Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente pueda demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín Técnico de la Dirección de Sanidad*. En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

puertas y con argumentos científicos y contundentes, demuestra que es capaz, apto y suficiente para el desempeño de lo que el Estado le da *suficiencia*, y claro esto molesta como molestan los mosquitos.

Sigamos. Para ser zootécnicos, dentro de lo que la palabra en sí encierra, se necesitan algunos conocimientos más profundos de los que tres libros más o menos ampliados y muchas lecturas dan.

No se puede ser un buen zoológico sin tener de estas cosas y, desde luego, este zootécnico no se podrá comparar nunca con el otro de la investigación, con el otro del laboratorio, con el que teniendo conocimientos profundos de cosas que tienen relación con la Zootecnia dentro de su más íntima estructuración plantas y desarrolla con *suficiencia* (aunque negada) los problemas que otros sólo saben llevar tal vez solamente de salón, de bufete.

De las ciencias que tienen íntima relación con la Zootecnia, no estudian ninguna; solamente las enumeradas anteriormente, pero, con digo y repito, eso no

es suficiente. Yo creo que para estudiar y más para desarrollar Patología Médica se necesitan algunos conocimientos más profundos de otras causas que los que por lo que sé y se desprende, pues a mí y como a mí a cientos de cientos así nos lo enseñaron.

Para ser buen zootécnico hace falta conocer, no solamente las ciencias antes enumeradas, no, hacen falta más, muchas más, como son *Semiología* (intima de la Patología), *Enfermedades infecto contagiosas* (amiga de la anterior), *Anatomía* (una de las que más ligadas están a la Zootecnia), *Parasitología*, *Bacteriología* e *Histología*, ciencias todas que con sus conocimientos dan al zootecnista todo aquello que le es preciso para su completo desenvolvimiento y profundo conocimiento de los asuntos que se le presenten a resolver bien de una ciencia de aplicación como de las que sin ellas la primera no sería materialmente nada.

¿Sin estos conocimientos, se puede hacer algo? No.

¿Puede haber conocimientos sustentados en bases fuertes (zootécnicos) sin conocimientos anatómicos e histológicos? Creo que no y de esto nadie se estudia. Pruebas felaces de lo que no solamente yo digo (que no digo nada), sino que muchos otros lo han dicho, es que en los asuntos que a los no capacitados se les ha encomendado, siempre que obtuvieron productos fijos, persistentes, de esa herencia transmitida incólume de padres a hijos, y no productos de tipo

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

solamente, de caracteres exteriores que para nada sirven, puesto que dentro de su constitución no llevan aquellas características propias del pura sangre o sus cruzas, pero cruzas también puras.

Pero, en fin, estas cortas y casi escuálidas palabras mías, salen a la luz cuando ya otras lo han hecho, pero no importa, otros dijeron lo que a mí no se me podía ocurrir y yo digo lo que mi corazón siente: como yo soñaron muchos, muchos, dejémos el sueño a un lado y *desueldos de aptitud científica*, seguiremos como hasta ahora, trabajando, demostrando que lo que decimos es nuestro, lo es, por razones de derecho y capacidad, pero jamás creo volveremos a soñar, por lo menos yo.—T. Manuel Damiel Contreras.

## Los Colegios

**Nueva directiva en Pontevedra.**—En la última Junta general ordinaria celebrada por este Colegio, fué elegida por aclamación la directiva siguiente:

Presidente, don Miguel Bezares; vicepresidente, don Cruz Gallástequi; secretario, don Manuel Cañizo; vicesecretario, don Antonio Vicente; tesorero, don Joaquín Cabezudo; vocal primero, don Joaquín Gándara; vocal segundo, don Amancio Martínez.

Al ocupar nuevamente la presidencia nuestro querido amigo don Miguel Bézares, vuelve el Colegio de Pontevedra a colocarse entre los que fielmente siguen los ideales de la A. N. V. E., demostrando los compañeros que han hecho tan acertado y justo nombramiento, que el espíritu profesional en ellos dominante, no es campo abonado para las tendenciosas y ruines campañas que tanto abundan en tan hermosa provincia gallega.

**Junta general en el de Granada.**—En sesión celebrada el 10 del corriente se nombró la siguiente Junta directiva y tomaron los acuerdos que se exponen:

*Junta.*—Presidente, don José García Bengoa; secretario, don Manuel Rodríguez Torralba; interventor, don Domingo Orcástegui; vocal primero, don Francisco Mingorance; vocal segundo, don Francisco Sánchez Palencia.

*Acuerdos.*—1.º El Colegio contribuirá con la cantidad que la directiva acuerde, a la suscripción abierta a favor de la familia del que fué insigne histórico don Abelardo Gallego (q. e. p. d.), como homenaje póstumo a tan gran veterinario.

2.º Nombrar presidentes de honor a los señores don José Palanca (director general de Sanidad), don José García Armendariz (inspector general veterinario) y don Félix Lorenzo (director del periódico madrileño *El Sol*).

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

3.º Adherirse al homenaje propuesto por el Colegio de Logroño y contribuir con una peseta por colegiado para regalar una pluma a don Félix Lorenzo.

4.º Reingresar colectivamente en la A. N. V. E.

Sabemos, y aplaudimos, que la nueva Junta directiva se propone vigorizar la vida del Colegio encauzando sus actividades hacia el logro de la mejora social y económica de los colegiados y elevación del prestigio de la Clase.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—**ESCALAFÓN DE AUXILIARES.**—Real orden circular 11 de agosto 1930 (*Gaceta* del 21).—En el expediente inciado a instancia de don Manuel Olivares Pérez, don Tiburcio Escolar Cantalejo y don Buenaventura Orensan Moliné, profesores auxiliares de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza; de don Rafael Ortiz Redondo y don Félix Infante Lengüo, de la de Córdoba; de don Manuel Rodríguez Tagarro y don Joaquín López Robles, de la de León, y del excedente don Honorato Vidal Juárez, reclamando contra el número que se les ha asignado en el Escalafón provisional de Profesores Auxiliares de Escuelas Superiores de Veterinaria, publicado en la *Gaceta de*

Madrid correspondiente al 15 de mayo último, la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente informe:

Ilmo. Sr.: Visto este expediente, y teniendo en cuenta que en el presente caso se trata de la formación de un nuevo Escalafón, por lo que no parece pueden ser aplicables al mismo las disposiciones del Real decreto de 11 de agosto de 1911, no puede menos de apreciar esta Asesoría como razonable el criterio sustentado en la nota del Negociado y Sección al tener en cuenta para el orden de colocación de cuantía de los sueldos simultáneamente de la mayor antigüedad en el percibo de los mismos, sistema equitativo que al recoger una realidad anterior existente la tiene en cuenta para los efectos futuros que han de plasmarse en el Escalafón, criterio tanto más aceptable si se tiene, además, en cuenta la falta de precepto reglamentario alguno a que pudiera atenerse la Administración para formar el Escalafón referido.

Por lo expuesto, esta Asesoría tiene el honor de informar a V. I., de acuerdo con la nota del Negociado y Sección.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

**Ministerio de la Gobernación.**—CONSUMO DE LECHE.—R. O. 25 agosto 1930 (*Gaceta* del 26).—Excmo. Sr.: Para fines relacionados con la vigilancia e

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticoálico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

inspección sanitaria del suministro de leche, precisa conocer este Departamento ministerial el consumo anual de dicho producto en las capitales de provincia y poblaciones de más de 10.000 habitantes.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se sirva V. E. comunicar a este Centro, con la mayor urgencia, la cantidad anual que en esa capital y poblaciones indicadas de la provincia de su mando se consume de leche procedente de vacas, ovejas, cabras y burras; pudiendo recabar, para la mejor realización del servicio, cuantos datos sean necesarios de las Autoridades y entidades que su celo le sugiera, y particularmente de las Inspecciones provinciales de Sanidad, Higiene pecuaria, del Colegio Oficial de Veterinarios, de las Juntas de Informaciones agrícolas y de las de Ganaderos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS.**—R. O. 25 agosto 1930 (*Gaceta* del 26).—En la campaña sanitaria que es preciso intensificar contra la fiebre ondulante, por los numerosos casos que se registran en diferentes regiones, y que con loable propósito varios Institutos de Higiene han emprendido, ajustando así su cometido a lo que las Secciones de Epidemiología y de la Veterinaria tienen como misión fundamental en los mismos, se adoptó la disposición de que sea practicado, tanto como índice de infección como por representar factor de inmunidad, el análisis bacteriológico y prueba serológica de los animales, siendo los gastos de material

y envío de cuenta de las Alcaldías, y los de análisis, a cargo de los propietarios de ganado; mas como este procedimiento no responde a la finalidad y buena organización de los Institutos de Higiene, que deberán procurar que los beneficios de estos Centros, sostenidos por los Municipios de las provincias respectivas, se hagan extensivos a todos los particulares cuando se trate de resolver problemas sanitarios de carácter público, como es el de referencia, y teniendo, por otra parte, en cuenta que para algunos Municipios resultaría excesivamente oneroso el gasto de material y toma de muestras,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se efectúen gratuitamente por los Laboratorios de los Institutos provinciales de Higiene los análisis que se precisen de los productos patológicos o sospechosos de origen animal, que sean remitidos para diagnosticar las

## Vacuna contra la viruela y difteria aviar

**FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.**—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Blieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

**Dosis.**—Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

diferentes enfermedades de los animales, de posible transmisibilidad a la especie humana.

2.º Que los Municipios dispondrán del personal veterinario que tenga consignación en sus presupuestos para obtener los productos animales que hayan de enviarse a aquellos Centros, quedando facultadas las Corporaciones citadas para cobrar del dueño de los ganados, como máximo, en concepto de gasto de material y envío, 0,25 pesetas por cada cabeza de ganado menor y 0,50 por cabeza de ganado mayor, cuando no pueda arbitrarse este gasto de los respectivos presupuestos municipales.

**Ministerio del Ejército.**—CONCURSOS.—R. O. 21 de agosto de 1930 (*Diario Oficial* núm. 188).—Anunciando concurso para proveer una vacante de veterinario primero que existe en la Academia de Intendencia y señalando el plazo de veinte días para presentar instancias.

**CURSOS DE AMPLIACIÓN.**—R. O. 21 de agosto de 1930 (*D. O.* núm. 188).—Convocando un curso de ampliación de estudios para veterinarios primeros en el Instituto de Higiene Militar, y señalando el plazo de veinte días para presentación de instancias.

**DESTINOS.**—R. O. 21 de agosto 1930 (*D. O.* núm. 188).—Destinando, como resultado de concurso, a la Yeguada militar de Jerez, al veterinario primero don Pedro Flores.

—Por R. O. de la misma fecha y *D. O.*, y también como resultado de concurso, se destina al Depósito de remonta y compra de ganado, al veterinario primero don Juan Bravo.

—R. O. 26 agosto 1930 (*D. O.* núm. 191).—Disponiendo que los jefes y oficiales que se relacionan pasen a servir los destinos que se les señalan:

## Método Ocáriz para injertos glandulares

### INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

**Pesetas 80**

### CONCESIONARIO

para la venta en España:

INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almasarrero» desecharado del Ejército por «edadabilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

Subinspector veterinario de 2.<sup>a</sup>, don Pablo Bernad, a la Jefatura de Veterinaria de la séptima región.

**Veterinarios primeros:** Don José Sabaté, al Regimiento Cazadores Lusitanos, 12 de Caballería (V.); don César Desviat, al Regimiento de Telégrafos (V.); don Santiago González, al Regimiento Artillería a pie núm. 1 (V.); don Jesús Sobrado, al Regimiento Artillería a pie núm. 3 (F.), y don Francisco Acín, a la Comandancia de Artillería del RII (F.). **Veterinario segundo**, don Antonio Bergua, al Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería (V.).

*Jefes y oficiales que no pueden pedir destino a África por faltarse menos de seis meses para ser destinados forzosos:*

Veterinario mayor, don Julio Ochando; veterinarios primeros, don Antonio Cuadrado y don Miguel Arroyo; veterinarios segundos, don Elías Hernández y don Francisco Collado.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD.**—R. O. 21 agosto 1930 (*D. O.* núm. 188).—Conce-

diendo el premio de electividad de 1.000 pesetas por dos quinquenios, al veterinario primero don Carlos García Ayuso.

## Informaciones oficiales

**Boletín estadístico de epizootias.**—Durante la primera quincena del mes de julio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 37; defunciones, 37; carbunco bacteridiano: 319 y 317; corizagangrenoso: 3 y 2; carbunco sintomático: 15 y 15; perineumonia exudativa contagiosa: 42 y 49; tuberculosis: 76 y 84; fiebre aftosa: 130 y 0; viruela ovina: 120 y 4; agalaxia contagiosa: 375 y 0; aborto epizoótico: 15 y 0; mal rojo: 218

### Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el Instituto Veterinario Nacional encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

y 191; pulmonía contagiosa: 31 y 60; peste porcina: 2.080 y 1.858; cisticercosis: 4 y 4; cólera aviar: 290 y 220; difteria aviar: 71 y 60; sarna: 50 y 17; distomatosis: 101 y 12.

**Vacantes en Veterinaria militar.**—De *veterinario mayor*: Instituto de Higiene militar. De *veterinario primero*: Academia de Intendencia, Academia de Infantería, Intervenciones militares de Tetuán. De *veterinario segundo*: Batallón Cazadores Reus (Manresa), Yeguada militar de Jerez, Depósito semientales 1.<sup>a</sup> zona (Sección de Olivenza), Regimientos Caballería Borbón (Burgos), Villaviciosa (Jerez), Alfonso XIII (Vitoria), Talavera (Palencia), Alcántara (Badajoz); Regimientos Artillería ligera 2 (Sevilla), 4 (Barcelona), 5 (Calatayud) y 6 (Burgos y Logroño); Depósito recria y doma de Jerez (dos vacantes), y Ecija; 6.<sup>a</sup> Comandancia de Intendencia (Burgos); Depósito semientales 5.<sup>a</sup> zona (Tudela); Batallones Cazadores 3 (Orense), 4 (Granollers), 5 (Seo de Urgel) y 8 (Jaca); Intervenciones militares de Gomara-Xauen.

**Vacantes.**—En la *Gaceta* del 23 del actual se anuncian las siguientes vacan-

tes, que han de proveerse por concurso y que pueden solicitarse hasta el 22 de septiembre próximo:

- Titular y pecuaria de Cretas (Teruel), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 200 reses porcinas.
- Titular y pecuaria de El Alamo (Madrid), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 40 cerdos.
- Titular y pecuaria de Carmena (Toledo), con 765 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 350 cerdos.
- Titular y pecuaria de Almogia (Málaga), con 1.200 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 300 cerdos.
- Titular y pecuaria de Trijueque (Guadalajara), con Muduex y Valdearenas, con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 260 cerdos.
- Titular y pecuaria de Mahamud (Burgos), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 100 cerdos.
- Titular y pecuaria de Ferrerías (Menorca), con 900 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 150 cerdos.
- Titular y pecuaria de San Martín de Pusa (Toledo), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 150 cerdos.

---

Las Cápsulas **VITAN** contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelminticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas **VITAN** constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA

- 
- Titular y pecuaria de San Mateo (Castellón), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 200 cerdos.
  - Titular y pecuaria de Biar (Alicante), con 2.135 y 600 pesetas, respectivamente. No hay matanza domiciliaria.

### Gacetillas

**NUESTRA CARTA.**—El Sr. Monserrat nos ha remitido otra carta en la que nos dice lo siguiente:

«Señor director de SEMANA VETERINARIA.—Mi distinguido y apreciado compañero: Con satisfacción he leído en el último de SEMANA VETERINARIA que los compañeros Srs. Aguinaga y Eraña aceptan mi proposición de reunirnos con Ud. para aclarar de una vez lo de las frases imputadas al Sr. Juderías en nuestra Asamblea. Lo celebro de todas veras, pues ello dará ocasión a que pueda Ud. juzgar el hecho con verdadero conocimiento de causa y a aclarar algunos extremos que hoy parecen muy confusos. Así es como pueden deshacerse errores. Como los

citados compañeros residen fuera, ellos pueden fijar el día que les sea más fácil trasladarse a Madrid. Unicamente le ruego procuren avisarme con unos días de anticipación a fin de evitar hallarme ausente cuando vengan. Le saluda y queda a sus órdenes su affmo. s. s. y compañero q. e. s. m., Juan Monserrat.»

Por nuestra parte sólo hemos de advertir que el Sr. Eraña no pide celebración de reunión alguna, sino que se limita a afirmar rotundamente que el señor Gracia Juderías pronunció la frase que se le imputa, mientras que el Sr. Aguinaga es quien ha aceptado la proposición de don Juan Monserrat, aclaración que creemos conveniente hacer para evitar confusiones iniciales en un asunto en que precisamente se trata de aclarar cosas, al mismo tiempo que le decímos al Sr. Monserrat que en nuestra opinión lo más práctico y rápido es que se en-

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicina, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

tienda directamente con el Sr. Aguinaga para los efectos de la reunión proyectada, de la que, dicho sea de paso, no esperamos que salga nada en concreto, pues es dificilísimo que se pongan de acuerdo dos señores cuando de antemano uno dice que no oyó una frase en un acto público y el otro dice que sí la oyó: es muy distinto discutir sobre problemas que aquilarar hechos como el que se debate.

**OPOSICIONES DESIERTAS.**—Una vez más se ha repetido el caso, que sería sorprendente si no fuera ya habitual, de que unas oposiciones convocadas por el Estado queden anuladas por falta de opositores. Así ha ocurrido por tercera o cuarta vez con las anunciadas hace tres meses para cubrir las numerosas vacantes que existen en el Cuerpo de Veterinaria militar, y suponemos que la reitera-



ción del hecho, cuya explicación y significación han sido analizadas en diferentes ocasiones en estas páginas, determinará ya, con apremios de urgencia, la adopción de las reformas mejoradoras de la organización del Cuerpo y de la ejecución de los servicios que han sido propuestas a la superioridad y que ésta ha de estudiar seguramente con la convicción de que son reclamadas tanto por la conveniencia de la institución armada cuanto por las circunstancias sociales en que actualmente se desenvuelve el ejercicio civil de la profesión veterinaria.

**SOBRE UN ANUNCIO DE VACANTE.**—Advertimos a nuestros lectores que si alguno de ellos es solicitado para ejercer la profesión en Monegrillo (Zaragoza), tenga en cuenta que en este pueblo hay un compañero que desempeña en propiedad los cargos de titular y pecuario y tiene contratados los servicios profesionales con los vecinos, con lo que quien cediese a la solicitud de establecerse en el

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

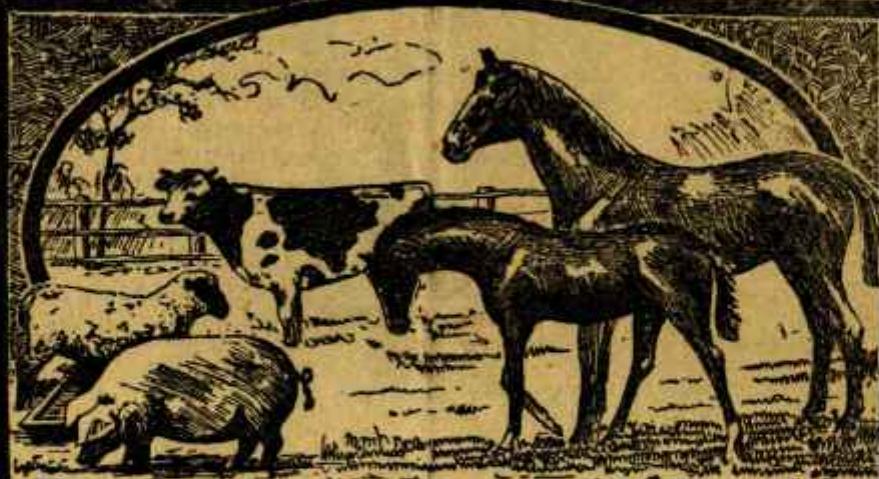
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

referido pueblo no haría más que servir los manejos caciquiles de algunos elementos que quieren trastornar el pacífico ejercicio profesional del digno compañero titular.

**OBRAS EN VENTA.**—La administración de este periódico servirá a su precio de coste las siguientes obras de la Editorial Reus a cuantos suscriptores las deseen y nos las soliciten acompañando al pedido su importe: *Contestaciones al cuestionario para las oposiciones a veterinarios de Institutos provinciales de Higiene*, en un todo aplicables a las de veterinarios higienistas que se celebrarán en noviembre próximo, treinta pesetas; *Ley y reglamento de Epizootias*, dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias, y *Reglamento para la Inspección sanitaria de establecimientos*, una peseta setenta y cinco y dos pesetas veinticinco, respectivamente; pidiendo los dos reglamentos el precio de ambos es de cuatro pesetas y veinticinco céntimos.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**

Cámaras oficiales  
e independientes  
en todo el mundo  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Purgante Tónico y Tonico



**IGATROGANTE  
"VELOX"**

Menstruación acelerada  
Cicatrizante, antiseptico  
Purificante, antidiarréico

1922  
F. MATA

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGHÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA  
LA BANEZA LEÓN**